I. INFORMACIÓN GENERAL	
Número y año del contrato	394 DE 2026
Número de expediente ORFEO	20261301711008539E
Nombre del contratista	Jenny Andrea Velásquez García
Nombre del supervisor	Lina Johana Garzon Riveros
Número del informe	2 de 11 informes
Número de documento de identidad del contratista	1033716896
Periodo de ejecución del informe	Desde el 1 de marzo y hasta el 31 de marzo
Número de planilla de pago de seguridad social	1079843382
Porcentaje de ejecución actual del contrato expresado en porcentaje desde el 1 % y hasta el 100%	18.18%
Objeto del contrato	(HIDRO-198) Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la gestión logística en monitoreos, y apoyo en análisis fisicoquímicos asignados cumpliendo la norma ISO 17025:2017

II. DESARROLLO DEL INFORME
OBLIGACIONES ESPECIFICAS

No. de la obligación	**Debe a continuación describir la obligación que conforme al contrato se está desarrollando en el respectivo mes del informe. (Debe corresponder al texto del contrato de la "CLÁUSULA DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA")**	**A continuación, describa de forma detallada cómo fue cumplida la respectiva obligación contractual, para lo cual deberá incluirse: las reuniones realizadas, los correos electrónicos enviados, los documentos generados y entregados, los radicados de Orfeo, etc. y en general toda la información que permita evidenciar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. Incluya las casillas que sean necesarias.** **Si se trata de instalación de software o licencia pantallazo de cumplimiento.**	**Medio de verificación**
1	Apoyar la preparación y análisis de los controles de calidad de laboratorio y de campo que requieran las muestras tomadas o allegadas al Laboratorio de Calidad Ambiental.	• Se alistan los controles de calidad (testigos, adicionados, replicas) requeridos o específicos para la toma de muestras en las estaciones programadas en marzo. • Se envían los buffer y patrones de pH4,00; pH7,00; pH10,00 y CE 1413µs/cm; 147 µs/cm y 60 µs/cm para la verificación en campo de los equipos de toma de datos in-situ. • Se verifica la preservación acida de las muestras por medio de tirillas de pH al momento de la recepción.	Radicados de ORFEO: • 20263170056833_AO 10 • 20263110057723_AO 4
2	Realizar monitoreos fisicoquímicos y microbiológicos de agua y	• Los monitoreos se realizarán cuando el laboratorio lo requiera.	Jenny Velásquez

	sedimento cuando se requiera.		
3	Preparar los insumos de las metodologías de campo y laboratorio que lo requieran.	• Se realiza el alistamiento de materiales (*recipientes rotulados adecuadamente con el nombre de cada estación, patrones y buffer bien rotulados para la verificación de equipos, recipientes adecuados y bien rotulados para los residuos peligrosos generados en campo, pilas refrigerantes, testigo de temperatura*), equipos e insumos necesarios para la toma de las siguientes muestras: • **A0 10:** La nueva, SAN miguel, puerto libre y puerto salgar • **AO 04:** El guayabo 2, San Alfonso, Carrasposo, Pte. Santander, Angostura, Pericongo, Pte. Garces, Pte. Mulas, Paso el colegio, Paicol, Hda Venecia y Florencia.	Radicados de ORFEO: • 20266318003461 3-AO 11 • 20263130026963-AO 6 • 20263170031433-AO 10 Jenny Velásquez
4	Recibir las muestras allegadas al laboratorio de calidad ambiental, provenientes de monitoreos realizados por el Laboratorio y/o contrapartes de convenios.	• Se reciben y radican oportunamente las muestras de la red de calidad, de agua lluvia y del convenio PONAL. Se asignan códigos consecutivos desde el 30566 al 30595.	SLC-f002 Formato Recepción de Muestras y Control de Análisis V6 - 2026.xlsm Jenny Velásquez
5	Ejecutar el análisis en forma oportuna de los parámetros	• Se ejecutan los análisis de pH, conductividad y Oxígeno Disuelto a las muestras que no fue	Registros de datos primarios asociados a los análisis asignados.

	Físicoquímicos asignados para las muestras provenientes de monitoreos realizados por el Laboratorio y/o contrapartes de convenios.	posible realizarlo en campo.	
6	Realizar el correcto lavado del material que se requiera en el Laboratorio de Calidad Ambiental.	• Se realiza el correcto lavado del material según el instructivo SLC-I015 de: 40 botellas de 500 mL para toma de muestra de metales. • Se realiza el correcto lavado de las 18 neveras allegadas al laboratorio con muestras.	Jenny Velásquez
7	Realizar la verificación de la calidad del lavado del material resultante del análisis de las muestras del laboratorio de Calidad Ambiental.	• Se realiza la verificación del correcto lavado del material según el instructivo SLC-I001 cuando el laboratorio lo requiera.	SLC-F005 formato control de calidad del lavado de material. Jenny Velásquez
8	Digitalizar los resultados analíticos de las muestras y controles de calidad generados en el Laboratorio de Calidad Ambiental.	• Se digitalizan los resultados cuando el laboratorio lo requiera.	Plataforma AQS.
9	Disponer de manera adecuada los residuos del análisis de las	• Se disponen recipientes rotulados según las corrientes especificas en cada área asignada para	Jenny Velásquez

	muestras de laboratorio.	el almacenamiento en los contenedores asignados para el RESPEL y debidamente rotulados según el formato de etiquetado de sustancias químicas SLC-F049. • Se realiza la gestión y adecuado almacenamiento del cuarto de RESPEL.	
10	Desechar de manera adecuada los remanentes de muestras dentro de los tiempos establecidos.	• Se desechan de manera adecuada los remanentes de las muestras cuando estas hayan cumplido el tiempo establecido para el almacenamiento y el líder técnico autorice los códigos para el descarte.	SLC-F031 formato control desecho de muestras. Plataforma Aquarius Samples (https://ideam.aqsamples.com/login)
11	Mantener organizados y aseados los cuartos fríos, del primer y segundo piso del laboratorio.	• Al realizar la clasificación de las submuestras de la recepción, en los cuartos fríos, según recipiente y código asignado va manteniendo el orden y el aseo de los cuartos fríos.	Jenny Velásquez
12	Apoyar la preparación y el pre-tratamiento de muestras de aguas y sedimentos provenientes de monitoreos realizados por el Laboratorio y/o sus contrapartes en el marco de los convenios suscritos.	• Se disponen las muestras de sedimentos allegadas al laboratorio en bandejas con papel Kraft, según los criterios de calidad del laboratorio, con su respectivo código para secado, tamizado y posterior análisis. • Se hace entrega de muestras inmediatas a los analistas.	SLC-f002 Formato Recepción de Muestras y Control de Análisis V6 - 2026.xlsm Jenny Velásquez

13	Mantener, actualizar y controlar el inventario de materiales, reactivos y equipos del Laboratorio de Calidad Ambiental.	• Se establece el cronograma para desarrollar esta actividad en el transcurso del año. • Se realiza la entrega oportuna de reactivos, materiales, insumos y EPP´s, a los analistas del laboratorio de calidad los lunes del mes de marzo, previa solicitud por escrito en el formato SLC-F039.	Jenny Velásquez Formato digital Reactivos_2026.xlsx.url Formato en físico en el laboratorio área de preanalítica.
14	Diligenciar oportunamente los formatos del sistema de Calidad y administración de información implementados en el laboratorio.	• Se diligencian oportunamente los formatos relacionados con el objeto contractual: SLC-F002 Formato de recepción de muestras y control de análisis. SLC-F039 formato solicitud de reactivos vidriería y materiales. SLC-F0 Formato de control de testigos y adicionados. SLC-F049 Formato de etiquetado de sustancias químicas.	Jenny Velásquez
15	Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su	• Se cuenta con todos los EPP´S necesarios para llevar a cabo mis obligaciones dentro del LCA y antes de iniciar actividades dentro del laboratorio de calidad ambiental del IDEAM, se revisó SGI-M005 Manual	Jenny Velásquez

	costo, los cuales no deben tener logotipos o identificaciones alusivas a otros laboratorios.	del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el SGI-PR002 Programa de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Químico del IDEAM y las hojas de seguridad de los reactivos, soluciones y equipos que sean necesarios para llevar a cabo actividad sin ningún riesgo o afectación a la salud humana; de acuerdo con el instructivo se determinó que los elementos de seguridad a utilizar son: bata blanca anti fluidos, pantalón blanco anti fluidos, zapatos antideslizantes, gafas de seguridad, mascara con filtro de vapores ácidos, filtros para material particulado, guantes de nitrilo, guantes de carnaza y careta facial.	
16	Asegurar y mantener la cadena de custodia y trazabilidad desde la recepción, hasta el reporte final de resultados aprobado por las partes.	• Se asegura la cadena de custodia de las muestras de la red de calidad del IDEAM, aguas lluvias y convenio PONAL allegadas al laboratorio en el mes de marzo, generando el radicado y codificando de manera oportuna cada muestra; • Se verifica la refrigeración de llegada al laboratorio por medio del testigo de temperatura.	SLC-f002 Formato Recepción de Muestras y Control de Análisis V6 - 2026.xlsm Jenny Velásquez

		• Se verifica la preservación acida por medio de tirillas de pH. • Se continua con la refrigeración adecuada o se entregan a los analistas las muestras de análisis inmediato.	
17	Cumplir con las políticas, procedimientos y directrices del Sistema de Gestión Integrado establecido en el Instituto del Instituto.	• Se cumple con las políticas, procedimientos y directrices del sistema de Gestión integrado del instituto y del laboratorio de calidad ambiental, y se consulta sobre posibles actualizaciones.	Jenny Velásquez
18	Participar en las reuniones del Grupo de trabajo que le sean convocados por la Coordinación.	• Se participa en las reuniones convocadas por la coordinadora del laboratorio, el líder técnico o funcionarios que requieran de impartir información o capacitación cuando el laboratorio lo requiera.	Jenny Velásquez
19	El contratista debe participar en cada uno de los convenios y operación de la red realizando las actividades y análisis asignados, sin que ello represente compensación adicional a la pactada inicialmente.	• Se participa en la operación de la red mediante el alistamiento de los materiales, equipos y reactivos para la toma de muestras en las áreas que se soliciten**.**	Jenny Velásquez

III. OBLIGACIONES GENERALES

N.º de la obligación	**Debe a continuación describir la obligación que conforme al contrato se está desarrollando en el respectivo mes del informe. (Debe corresponder al texto del contrato de la *"CLÁUSULA DE OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA")***	**A continuación, describa de forma detallada cómo fue cumplida la respectiva obligación contractual.**	**Medio de verificación**
1	Entregar el certificado del examen pre-ocupacional a la Oficina Asesora Jurídica antes de la suscripción del respectivo contrato.	Se entregó a la oficina jurídica el certificado del examen pre-ocupacional realizado el 22-05-2025 antes de la suscripción del contrato.	Certificado de examen médico ocupacional de preingreso expedido por El grupo empresarial servir SAS.
2	Actualizar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de su hoja de vida.	Se actualizó la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP-administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública incluyendo la experiencia profesional relacionada en el Grupo Laboratorio Calidad Ambiental del IDEAM.	https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/ingresar
3	Realizar el pago mensual de manera anticipada a la ARL, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, con miras a dar cumplimiento a los artículos 2.2.4.2.2.2, 2.2.4.2.2.6, 2.2.4.2.2.9 y 2.2.4.2.2.13 del Decreto 1072 de 2015, esto es la afiliación, cobertura y derechos de las personas vinculadas mediante contratos de prestación de servicios al sistema de riesgos laborales. EL CONTRATISTA no podrá iniciar la ejecución del contrato sin que esté cubierto por el Sistema de Riesgos Laborales.	Se realizó el pago del mes de febrero a la aseguradora de riesgos profesionales SURA de acuerdo con el nivel de riesgo II.	Planilla N° 1079843382

4	Realizar el pago mensual al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente, hasta que la entidad realice la retención para pago conforme a la normativa actual.	Se realizó el pago al Sistema de Seguridad Social Integral del mes de febrero del 2026.	Planilla N° 1079843382
5	Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.16 del decreto 1072 de 2015, por la cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestaciones de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo.	Se realizó la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la aseguradora SURA con nivel de riesgo II.	Planilla N° 1079843382
6	Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.	Se ha cumplido con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental y no se tienen trámites pendientes en la cuenta de Orfeo.	http://sgdorfeo.ideam.gov.co/orfeo-6.1/
7	Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el IDEAM que se relacionen con el objeto del contrato.	Se han atendido los lineamientos y políticas generales y se ha dado cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el Grupo Laboratorio de Calidad Ambiental del IDEAM.	Jenny Velásquez
8	Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor de este, para efectos del último recibo a satisfacción.	Esta obligación se realizará con el último recibo a satisfacción.	
9	Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución de las obligaciones contractuales.	Se ha obrado con lealtad y buena Fe en la ejecución de las actividades desarrolladas	Jenny Velásquez

		durante el mes de marzo del 2026.	
10	Declarar la potencial materialización de conflicto de interés cuando se presente alguna situación que genere riesgo a viciar la objetividad de su apoyo en el impulso de los procesos o respuestas o conceptos que deban ser presentados por su parte.	Se dejó declarado que no tengo ningún conflicto de interés que pueda viciar la objetividad de los conceptos que sean presentados por mi parte en la declaración juramentada de bienes y rentas y conflictos de interés.	Publicación proactiva de declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés de la función pública.
11	. Publicar el informe de ejecución en el formato N° A-GJ-F008, debidamente firmado por las partes en la plataforma SECOP II de acuerdo con la guía de publicación emitida por la oficina jurídica.	El presente informe hace parte del cumplimiento de este numeral.	Presentación de informes de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión GJC-F008
12	En caso de manejar cuentas institucionales en aplicaciones, plataformas o en general cualquier tipo de acceso a cualquier herramienta para el cumplimiento de sus obligaciones, para cada cuenta deberá informar al supervisor si se ha generado cambio en el usuario o contraseña de acceso y suministrar la información necesaria para garantizar la continuidad del ingreso.	No ha habido cambios de usuario o contraseña que necesiten ser reportadas al supervisor	ORFEO, Correo electrónico.
13	Para la última cuenta de cobro debe presentar la bandeja de entrada del Sistema de Gestión Documental – ORFEO en cero o con los radicados sin archivar que se encuentren debidamente justificados.	Esta actividad se realizará con la entrega de la última cuenta de cobro.	Bandeja de ORFEO.

IV. PRODUCTOS (Sólo si fueron pactados en el contrato)

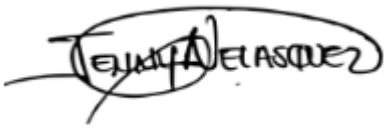
No. producto	Nombre de los productos del mes a ejecutar (Debe corresponder a la cláusula de *"ENTREGAS Y/O PRODUCTOS"* del respectivo contrato). Incluya las casillas que sean necesarias.	Fecha de entrega
1		
2		
3		
4		
5		

V. ANEXOS DEL INFORME

(Sólo si se requieren de acuerdo con las obligaciones contractuales, hacer entrega de: planos, mapas, documentos, actas, fotografías etc.) Incluya las casillas que sean necesarias.

N.º del Anexo	Nombre del anexo	Forma de entrega (Física o digital)
1		
2		
3		

VI. FIRMAS

Firma del contratista	Visto bueno del supervisor del contrato
	

- Para la presentación de la cuenta al Grupo de Contabilidad debe anexarse pantallazo de la publicación del informe de las obligaciones contractuales en la plataforma Secop II en el ítem de ejecución del contrato.

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción
02	02/01/2024	Modificación del formato
03	25/03/2025	Se excluye consulta de antecedentes para todos los pagos

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293521906

PIB
05:20:31

Bogotá DC, 27 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY ANDREA VELASQUEZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033716896:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de marzo de 2026, a las 05:13:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033716896
Código de Verificación	1033716896260327051332

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1033716896 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/03/2026 05:22 AM

Código Verificación: **4KCZ29P5TX**

Válida hasta: **25/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:16:42 AM horas del 27/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1033716896**
Apellidos y Nombres: **VELASQUEZ GARCIA JENNY ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/03/2026 05:18:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1033716896** y Nombre: **JENNY ANDREA VELASQUEZ GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137221152** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir